



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
CUARTA SESION ORDINARIA  
AÑO 2010**

**JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2010**

**DIA SESENTA Y SIETE**

A las once y once minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Accidental, señora Margarita Nolasco Santiago, designada al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Senadores ausentes:

Antonio J. Fas Alzamora (Excusado) y Melinda K. Romero Donnelly (Excusada).

**INVOCACION**

El Padre Efraín López Sánchez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De las Comisiones de Gobierno; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un segundo informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 314.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1331.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del doctor Victoriano Quintana Muñiz, para miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 562.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Ricardo Aponte Parsi, para miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1542, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Recreación y Deportes; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1528, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 830; 840; 844; 849; 876; 913 y 1243, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

El senador Arango Vinent hace expresiones y da la bienvenida a los Empleados de la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, quienes se encuentran en sala de los Próceres donde tienen ubicado un “booth” con información sobre la Escuela Graduada de Administración Pública, e invita a todos los interesados a visitar el mismo.

La Presidencia hace expresiones.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1041 y de las R. C. del S. 597 y 598.

De las Comisiones de Salud; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1723.

De las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Comercio y Cooperativismo, un segundo informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1441.

De la Comisión de la Montaña, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 425.

**LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

(lunes, 18 de octubre de 2010)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

**PROYECTOS DEL SENADO****\*\*P. del S. 1839**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5 y 6; añadir nuevos Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; enmendar el Artículo 9 y reenumerarlo como Artículo 18; añadir nuevos Artículos 19, 20, 21, 22 y 23; enmendar los Artículos 7 y 8 y reenumerarlos como Artículos 24 y 25, respectivamente; reenumerar el Artículo 10 como Artículo 26; enmendar el Artículo 11 y reenumerarlo como Artículo 27; y reenumerar los Artículos 12 al 18 como Artículos 28 al 34, respectivamente, en la Ley Núm. 214 de 18 de agosto de 2004, según enmendada, y conocida como “Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”, a los fines de hacer varias enmiendas técnicas; disponer para la creación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Investigación; otorgar al Consejo de Fiduciarios del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación los poderes y derechos necesarios para desarrollar y administrar todo lo concerniente al Fideicomiso y al Distrito de Ciencia, Tecnología e Investigación; añadir un nuevo párrafo (61) al apartado (b) de la Sección 1022; añadir un nuevo párrafo (3) al apartado (o) de la Sección 1023 y reenumerar el párrafo (3) como el párrafo (4); y añadir un nuevo sub-inciso (viii) al inciso (M) del párrafo (2) del apartado (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; enmendar el inciso (d)(1)(G) de la Sección 2; y enmendar el inciso (a)(4) de la Sección 9 de la Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE HACIENDA)

**P. del S. 1840**

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 del Capítulo II de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996, a fin de aumentar a cinco (5) los miembros de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE GOBIERNO)

**P. del S. 1841**

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (a) de la Sección 1 de la Ley Núm. 132 del 2 de septiembre de 2010, conocida como “Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles”; a los fines de aclarar la definición de “Propiedad de Nueva Construcción”.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

**\*\*P. del S. 1842**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para derogar el Capítulo 9, y adicionar un nuevo Capítulo 9, y enmendar las secciones 1-105(2), 1-201(9), 1-201(32), 1-201(37), 3-210(c), 5-118, 8-106, 8-110, 8-301(a), 8-302, y 8-510 de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Transacciones Comerciales”.”

(LO JURIDICO CIVIL; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

**P. del S. 1843**

Por los señores Rivera Schatz, González Velázquez, Martínez Santiago, Martínez Maldonado, la señora Padilla Alvelo, el señor Ríos Santiago, la señora Santiago González, los señores Seilhamer Rodríguez, Soto Díaz, la señora Soto Villanueva, el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear y establecer la Región Turística del Norte, la Región Turística Metro, la Región Turística del Este y la Región Turística del Sur; demarcar el área geográfica de las Regiones Turísticas; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un “Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm.54 de 4 de agosto de 2009, según enmendada; y para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA)

**P. del S. 1844**

Por el señor Rivera Schatz y la señora Vázquez Nieves:

“Para restituir el Fondo para la Salud Infantil, adscrito al Departamento de Salud, con el fin de fortalecer y desarrollar programas de salud neonatal o pediátrica y programas de tratamiento y prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida para niños y niñas; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE SALUD)

**P. del S. 1845**

Por el señor Rivera Schatz y las señoras Arce Ferrer y Raschke Martínez:

“Para enmendar el Artículo 1.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” a los fines de ordenar al Secretario de Educación rendir anualmente un “Reporte de Deserción Escolar”, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa y al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1846

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir un nuevo inciso (b) y reenumerar los subsiguientes incisos, enmendar el inciso (e) reenumerado como (f), el inciso (q) reenumerado como (r) y el inciso (r) reenumerado como (s) del Artículo 2; enmendar el inciso (a), añadir un nuevo inciso (b) y reenumerar los subsiguientes incisos, enmendar el inciso (c) reenumerado como (d) y el inciso (d) reenumerado como (e); al Artículo 6; enmendar los incisos (a) y (e), y el último párrafo del Artículo 7 de la Ley Núm. 296 de 25 de diciembre de 2002, mejor conocida como Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico; enmendar el Artículo 4(a) de la Ley Núm. 97 de 25 de junio de 1962, según enmendada, mejor conocida como Ley de Laboratorios de Análisis Clínico, Centros de Plasmaféresis, Centros de Sueroféresis y Bancos de Sangre; se deroga la Ley Núm. 41 de 27 de mayo de 1983, según enmendada, mejor conocida como Ley de Donación de Sangre por Menor de Edad; establecer deberes, responsabilidades y penalidades; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1847

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 5.004 (a) (8) de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Judicatura”, a los fines de ampliar la competencia que tienen los Jueces Municipales para permitir que puedan considerar, atender y resolver asuntos en los que la cuantía en controversia no exceda de quince mil (\$15,000) dólares.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1848

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 4, de la Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2005, según enmendada, conocida como “Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información”, con el fin de establecer requisitos adicionales a la notificación de violación de la seguridad del sistema y requerirle a toda entidad propietaria o custodia de un banco de información que tenga que notificar al Secretario de Justicia cualquier violación de la seguridad del sistema que afecte a mas de cien (100) personas; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1849

Por el señor Rivera Schatz y la señora Raschke Martínez:

“Para enmendar el inciso (3) del Artículo 5 de la Ley Núm. 94 de 21 de junio de 1955, según enmendada conocida como “Ley de Certificaciones de Maestros por el Departamento de Educación” a los fines de incluir como requisito para ser certificado como maestro, que los candidatos se sometan a una evaluación por un psicólogo y/o siquiátra.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1850

Por el señor Rivera Schatz:

“Para adoptar un nuevo estatuto que regule el uso y protección sobre los secretos de negocio o secretos industriales en Puerto Rico que se conocerá como la “Ley de Secretos Comerciales”.”

(LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1851

Por el señor Rivera Schatz y la señora Soto Villanueva:

“Para añadir un nuevo inciso (b) y reenumerar el actual inciso (b) como inciso (c) del Artículo 9; y enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 97 de 5 de junio de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de Instituciones Hipotecarias”, a los fines de que una vez se cierre una transacción de venta, la entidad financiera que le corresponda saldar la hipoteca del vendedor, entregue evidencia del saldo de la hipoteca cancelada dentro de diez (10) días a para evitar el fraude hipotecario; exigir a los concesionarios de licencias de instituciones hipotecarias el deber de saldar y cancelar los balances de préstamos producto de un refinanciamiento o compraventa de una propiedad dentro de un periodo de cinco (5) días; enmendar el Artículo 132 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, a fin de establecer un término de seis (6) meses para que los concesionarios de una licencia, institución financiera o hipotecaria presenten la escritura de cancelación en el Registro de la Propiedad; y para otros efectos.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

\*\*P. del S. 1852

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar los Artículos 9.060, 9.061, 9.070, 9.14, 9.170 y 9.200, y derogar el Artículo 9.390 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de eliminar la incompatibilidad entre la licencia de productor y la licencia de consultor de seguros, estableciendo una prohibición para que una persona no pueda recibir compensación como productor y como consultor con relación a un mismo seguro; aclarar la aplicación de esta disposición a la licencia de apoderado; incorporar la excepción de riesgos comerciales interestatales; incorporar la excepción establecida en la Sección 13(D) del “Producer Licensing Model Act” promulgado por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros; particularizar la prohibición que impide que los funcionarios o empleados del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico puedan obtener una licencia de agente general, productor, representante autorizado, solicitador, ajustador o consultor de seguros; establecer nuevas categorías de licencias limitadas y otorgarle al Comisionado de Seguros la facultad de establecer otras categorías de licencias limitadas; y uniformar los requisitos necesarios para obtener una licencia de productor; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

\*\*P. del S. 1853

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez

Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar los Artículos 7.3, 8.7, 11.4 y 12.5 de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de realizar unas correcciones técnicas; enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada; y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

\*\*P. del S. 1854

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar los subincisos (3) y (4) y añadir un sub inciso (5) al inciso (h) del Artículo 27; enmendar los incisos (e) y (f) del Artículo 28; enmendar el Artículo 30 y 36; y enmendar el inciso B del Artículo 39 de la Ley Núm. 139 de 1 de agosto de 2008, conocida como la “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”, a fin de otorgar la facultad al Oficial Investigador de contratar peritos; imponer una suspensión sumaria en casos en que se notifique a la Junta una sentencia final y firme en donde se determine que hubo negligencia crasa por parte de un médico o institución médico-hospitalaria o cuando sea necesario para impedir un daño a la salud y seguridad pública; establecer un procedimiento para investigar médicos incompetentes; facultar a la Junta a otorgar horas créditos por período de recertificación por participación en actividades como asesor o perito médico; para crear el Fondo de Peritos de la Junta y para otros fines.”

(SALUD; DE LO JURIDICO CIVIL; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1855

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para designar con el nombre de Juan H. Cintrón García, al nuevo edificio del Centro de Convenciones de Ponce, ubicado en la finca Multeado Estrella; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “*Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas*”.”

(GOBIERNO)

\*\*P. del S. 1856

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico; establecer sus disposiciones generales y la forma en que éste interactuará con el Código de Seguros de Puerto Rico; reglamentar el manejo de medicamentos de receta por parte de las organizaciones de seguros de salud, según definidas; estandarizar en Puerto Rico las pautas para los exámenes de reclamaciones por servicios de cuidado de la salud; promover la disponibilidad de planes médicos para los patronos de pequeñas y medianas empresas en Puerto Rico, independientemente de la condición de salud o experiencia de reclamaciones de su grupo de empleados; prohibir el uso de cláusulas discrecionales en los planes médicos y las cubiertas de protección de ingresos en caso de incapacidad; proveer las normas para establecer y mantener los procedimientos que deben seguir las organizaciones de seguros de salud para garantizar que las personas cubiertas tengan la oportunidad de obtener una oportuna y adecuada resolución de sus querellas; para fijar requisitos uniformes para las cubiertas de niños recién nacidos, niños recién adoptados y niños colocados para adopción, tanto en los planes médicos grupales como individuales; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE SALUD)

P. del S. 1857

Por el señor Arango Vinent:

“Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la adopción del concepto de calles completas o “complete streets” como parte de la planificación, el diseño, la nueva construcción, reconstrucción, remodelación y mantenimiento de las vías públicas de Puerto Rico; ordenar a los Municipios que incorpore esta política pública en su funcionamiento, y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1858

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 9 de la Ley Núm. 53 de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a los fines de ordenar al Superintendente de la Policía a establecer la reevaluación compulsoria a todo miembro de la Fuerza cada seis años, contados a partir del cese del periodo probatorio de dos años; para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1859

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un inciso (cc) al Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de junio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación”, a los fines de imponer la obligación al Departamento de Educación de implantar en el currículo escolar para estudiantes de nivel secundario un curso sobre proceso gubernamental y civismo a fin de promover el interés y conocimiento por parte de éstos sobre el funcionamiento de nuestro sistema de gobierno.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1860

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la Sección 4.2 del Artículo 4 de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”; la

Sección 208(l) de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Código Militar de Puerto Rico”, a los fines de modificar y aclarar disposiciones de la ley relacionadas a su alcance.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1861

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 3.06.A y añadir un nuevo Artículo 18.03 a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Tránsito de Puerto Rico del 2000”, a los fines eximir la aplicación de varios requisitos sobre el alquiler de motocicletas en la jurisdicción de las islas municipio de Culebra y Vieques; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1862

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el párrafo 10 del apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, a los fines de admitir la deducción de hasta quinientos (500) dólares concedidos por esta Ley, por los gastos incurridos en la compra de una o más computadoras cuando sean para uso del contribuyente y de sus dependientes, y aumentar la deducción a ochocientos (800) dólares cuando el contribuyente tiene uno o más hijos universitarios; para permitir esta deducción cada tres (3) años.”

(HACIENDA)

P. del S. 1863

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar al Departamento de Educación y a los Municipios de Puerto Rico impongan como requisito a todo los choferes de transportación escolar se realicen exámenes médicos y pruebas de dopajes anualmente, entre otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1864

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a todos los municipios de áreas costeras de Puerto Rico a diseñar un plan de contingencia en coordinación con la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Red Sísmica de Puerto Rico y el Programa de Alerta y Mitigación de Tsunamis de la Universidad de Puerto Rico, ante cualquier emergencia que surja con motivo de una alerta de tsunami en la isla.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1865

Por la señora Peña Ramírez:

“Para crear la Ley de Compensación para las Víctimas de Violencia Doméstica, con el fin de establecer el Programa para Víctimas de Violencia Doméstica, establecer la compensación por la pérdida de ingresos a víctimas de violencia doméstica, establecer los requisitos, entre otros.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; DE ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1866

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada a los efectos de establecer que una Orden de Protección emitida por un Tribunal de cualquier Estado de los Estados Unidos de América tendrá una presunción de validez por el término de diez (10) días y en ese término deberá tramitarse el proceso de *exequatur*.”

(LO JURIDICO CIVIL; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1867

Por la señora Soto Villanueva:

“Para añadir un Sub-inciso (o) y un nuevo Sub-inciso (l) al Inciso 10 del Artículo 7 y reenumerar los Sub-incisos (l) y (m) como (m) y (n) de la Ley Núm. 430 de 21 de diciembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a los agentes del orden público a desalojar cualquier cuerpo de agua cuando por condiciones climatológicas o fenómenos atmosféricos sea necesario o requerido por las autoridades competentes y para establecer penalidades.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1868

Por los señores Ortiz Ortiz y García Padilla:

“Para añadir un nuevo Artículo 152A al Código Civil de 1930, según enmendado, denominado como “Código Civil de Puerto Rico”, a fin de establecer que los padres o el tutor que ejerza la patria potestad y custodia sobre un menor no emancipado, no podrán impedir, sin justa causa, que éste se relacione con sus abuelos; y ante la eventualidad de que exista oposición a las relaciones abuelo-filiales por parte de los primeros, reconocerle a los abuelos legitimación jurídica para comparecer ante los tribunales a reclamar tal derecho, sujeto a determinados criterios que serán sopesados caso a caso por los tribunales para arribar a su determinación al respecto, con el objetivo de salvaguardar los mejores intereses y bienestar del menor concernido.”

(LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1869

Por los señores Ortiz Ortiz y García Padilla:

“Para enmendar el Artículo 1012 del Código Civil de 1930, según enmendado, denominado como “Código Civil de Puerto Rico”, a fin de establecer la celebración compulsoria de una vista de

conciliación en los tribunales para solucionar las desavenencias entre los herederos que motivan la presentación de acciones de partición.”  
(LO JURIDICO CIVIL)

\*\*Administración

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 665

Por los señores Ortiz Ortiz y García Padilla:

“Para solicitar al Instituto de Cultura Puertorriqueña identificar y desarrollar centros de exposición de arte permanentes para los municipios de la zona montañosa del país y someter a la Asamblea Legislativa un informe contentivo de sus recomendaciones de acciones administrativas y legislativas necesarias para la implementación efectiva de los propósitos de esta Resolución Conjunta.”  
(TURISMO Y CULTURA; Y DE LA MONTAÑA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1673

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la compañía Genesis Security Services al ser reconocida por Experience Work, como la Agencia Auspiciadora 2009-2010, en proveer oportunidades de adiestramiento en el empleo a personas mayores reclutadas a través del Programa de Servicio de empleo a la Comunidad de Personas Mayores (SCSEP).”

R. del S. 1674

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Alcaldesa del Municipio de Ponce María ‘Mayita’ Meléndez Altieri, al ser reconocida por Experience Work, como la Agencia Auspiciadora 2009-2010, en proveer oportunidades de adiestramiento en el empleo a personas mayores reclutadas a través del Programa de Servicio de Empleo a la Comunidad de Personas Mayores (SCSEP).”

R. del S. 1675

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los integrantes del equipo los Cariduros de Fajardo con motivo de su victoria como Campeones Nacionales del Béisbol Doble A.”

R. del S. 1676

Por el señor Arango Vinent; la señora Nolasco Santiago y los señores Ríos Santiago y Tirado Rivera:

“Para expresar el más enérgico rechazo y censura del Senado de Puerto Rico a la situación en la que se encuentra Gilad Shalit, israelí secuestrado hace cuatro años por el Hamas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resolución conjunta:

**PROYECTOS DE LA CAMARA**

**P. de la C. 926**

Por el señor Cintrón Rodríguez:

“Para prohibir a funcionarios del Gobierno Estatal, sus corporaciones e instrumentalidades, gobiernos municipales, alcaldes, jueces y funcionarios de la Rama Judicial; y a los miembros de la Rama Legislativa Estatal y Municipal, participar en viajes auspiciados por el Comité Olímpico de Puerto Rico en calidad de invitados y con gastos pagos por parte del mismo o de cualquier otra entidad; disponer penalidades y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

**P. de la C. 2325**

Por el señor Rodríguez Miranda:

“Para crear y establecer un programa a denominarse “Programa de Cliente Distinguido”, a los fines de que tanto la Autoridad de Energía Eléctrica así como la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados otorguen un crédito anual del cinco (5%) por ciento del total de lo facturado en un año natural, a todo cliente residencial que cumpla cabalmente, dentro del término de treinta (30) días luego de la fecha de vencimiento de cada factura, con su obligación de pagar lo consumido por concepto de los servicios de energía eléctrica y de acueductos y alcantarillados; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

**P. de la C. 2896**

Por la señora González Colón:

“Para crear la Junta Fiscalizadora de Servicios Públicos de Puerto Rico como la entidad encargada de reglamentar los servicios de telecomunicaciones, energía, acueductos y alcantarillados en Puerto Rico, para dar cumplimiento y administrar la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”; eliminar la práctica de revisar las tarifas por los servicios públicos sin fiscalización efectiva e independiente y evitar la práctica de facturación unilateral a través de la cual se le añaden costos improcedentes a las facturas mensuales, que provoca el aumento en cobros excesivos a los clientes; enmendar la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico” y las Secciones 3, 4 y 18 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”, con el propósito de requerir la aprobación de la Junta Fiscalizadora de Servicios Públicos de Puerto Rico para imponer las tarifas, derechos, rentas o cargos que ambas corporaciones públicas le cobran a sus clientes; prohibir tarifas, derechos, rentas o cargos variables por servicios de energía, servicios de acueductos o servicios de alcantarillado; derogar el Ajuste por Compra de Energía y el Ajuste por Compra de Combustible que la Autoridad de Energía Eléctrica le cobra a sus clientes; derogar el Capítulo II y reenumerar los siguientes,

de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 835

Por el señor Rivera Ortega:

“Para ordenar al Departamento de Educación, llevar a cabo un estudio de viabilidad, a fin de determinar la posibilidad de establecer una escuela especializada en bellas artes dentro de la jurisdicción geográfica de algunos de los siguientes municipios: Naranjito, Corozal, Barranquitas o Comerío; crear un comité interagencial colaborador para la realización del estudio; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

(jueves, 21 de octubre de 2010)

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resolución conjunta, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1870

Por los señores Ortiz Ortiz y García Padilla:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 2.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de establecer que los municipios procederán judicialmente para la ejecución y venta en pública subasta, de solares abandonados, yermos o baldíos que hayan sido declarados estorbos públicos, a fin de recuperar de sus dueños los costos de limpieza en los cuales hayan incurrido o cobrar las multas fijadas por dicho concepto, si dentro del término de seis (6) meses de haber iniciado las gestiones de cobro, éstas resultaren infructuosas; y disponer que se adoptará reglamentación para estos efectos.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1871

Por el señor Soto Díaz:

“Para añadir el artículo 613R a la Ley Núm. 9 de 19 de enero de 1995, conocida con la “Ley de Procedimientos Legales Especiales, según enmendada” y; enmendar los artículos 42, 47 y 54 de la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, conocida como la “Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez”; a los fines de otorgar un derecho preferente de adopción a los hogares de crianza, sobre los menores bajo su cuidado y; para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1872

Por el señor Rivera Schatz:

“Para establecer la “Ley de Franquicias de Puerto Rico”, a fin de reglamentar el negocio de franquicias comerciales en Puerto Rico.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1873

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Ley Núm. 88 del 27 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de facultar al Gobernador, o la persona que éste designe, a establecer mediante proclama que cierto día feriado se observará el lunes o viernes más cercano a la celebración de dicho día, cuando la necesidad de mantener la operación continua del Gobierno así lo requiera.”

(GOBIERNO)

\*\*P. del S. 1874

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el inciso (e) y añadir los incisos (h) e (i) a la Sección 3, del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” (ASES) a fin de enmendar el término de pequeña y mediana empresa; para permitir que otros individuos y las asociaciones puedan acogerse al plan diseñado por ASES; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE SALUD)

P. del S. 1875

Por la señora Vázquez Nieves y el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 232 de 30 de agosto de 2000, mejor conocida como “Ley de Certificación de Salud de Puerto Rico”, a los fines de eliminar como requisito para la obtención del Certificado de Salud la realización de pruebas que detecten enfermedades que no representen un riesgo a la salud pública.”

(SALUD)

P. del S. 1876

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear la Oficina de Espeleología del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, desarrollar un banco de datos e inventario de cuevas, cavernas y sumideros de Puerto Rico georeferenciado, asignar fondos para su administración y mantenimiento y para la actualización del inventario de cuevas de Puerto Rico.”

(GOBIERNO; DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1877

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que los pacientes de esclerosis múltiple renovará el permiso o certificación para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor cada seis (6) años.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1878

Por la señora González Calderón:

“Para crear la “Ley para la Participación Equilibrada De Ambos Géneros en los Procesos Decisionales”, a fin de establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Rico lo relativo a la participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios en donde tradicionalmente se toman las decisiones en el País.”

(GOBIERNO; DE ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1879

Por la señora González Calderón:

“Para enmendar el Artículo 4.004 y añadir un Artículo 4.0030 a la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, con el objetivo de asegurar la presencia equitativa del hombre y la mujer en cargos electivos.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1880

Por la señora González Calderón:

“Para enmendar el Artículo 52 del Código Político de 1902, según enmendado, a los fines de garantizar una participación equilibrada de ambos sexos en los nombramientos para secretario(a), jefe de agencia o funcionario.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

\*\*Administración

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 666

Por el señor Ortiz Ortiz; la señora Soto Villanueva y el señor García Padilla:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda a enmendar el Reglamento 7432 creado al amparo del Código de Rentas de 1994 con el fin de atemperarlo a lo establecido en la sección titulada “Licencias de traficantes al detalle a menos de cien (100) metros de escuelas o iglesias” de forma que no se expidan licencias condicionadas a negocios ubicados cerca de escuelas cuya principal fuente de ingresos proviene de la venta de bebidas alcohólicas.”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 41

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para reafirmar el apoyo de la Honorable Asamblea Legislativa en torno a mantener como parte de nuestro folclor el conocido juego de caballeros o peleas de gallos.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1677

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al equipo Los Cariduros de Fajardo, en ocasión de haberse proclamado Campeones Estatales del 2010 de la Liga de Béisbol AA de la Federación de Béisbol de Puerto Rico.”

R. del S. 1678

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación minuciosa en torno a la enmienda del 15 de agosto del 2010 a la Carta Circular 7-2009-2010, suscrita por el Secretario de Educación, Jesús Rivera Sánchez, la cual establece una nueva política pública para la reubicación, traslado, y reclutamiento del personal docente de las escuelas y de los Institutos Tecnológicos en el Departamento de Educación; para requerir un Informe en torno al personal nombrado siguiendo tales directrices; para requerir al Secretario del Departamento de Educación un Informe detallado y actualizado de las plazas de maestros permanentes, probatorios y transitorios vacantes, que desglose por escuela pública el estado actual; y para identificar todos aquellos cambios en la legislación vigente y los remedios administrativos que atiendan la problemática de las vacantes del personal docente en el sistema público de enseñanza.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1679

Por la señora Romero Donnelly:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales realizar una investigación abarcadora acerca de la presencia de especies exóticas y peligrosas en Puerto Rico, según se desprende de un estudio realizado por el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan, a los fines de determinar qué acciones ha realizado el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y cuáles resultan necesarias y convenientes de llevar a cabo por éste, dirigidas a evitar la propagación de estas especies, su erradicación y la captura de los mismos.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

S.R. 1680

Por el señor Hernández Mayoral:

“To urge the National Conference of State Legislatures (NCSL) not to hold its Fall Forum in Phoenix, Arizona on December 8-10, 2010 in order to send a message of repudiation of SB 1070, and to support the National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL) in our strong opposition to Arizona Law SB 1070.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. de

1 S. 1681

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para honrar, exaltar y reconocer el gran legado de Don Luis A. Ferré Aguayo en los Actos de Recordación a llevarse a cabo el jueves 21 de octubre de 2010 en el Cementerio Las Mercedes del Municipio Autónomo de Ponce; así como destacar su aportación social, económica, política y filantrópica, de tan destacado servidor público y defensor de las causas sociales.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resolución conjunta:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1450

Por el señor Colón Ruíz:

“Para añadir un inciso (s) al Artículo 8.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de que se incluya como fuente de ingreso de los municipios en que se cometan violaciones ambientales, el veinticinco por ciento (25%) de las multas impuestas por el Departamento de Recursos Naturales, la Autoridad de Desperdicios Sólidos, la Junta de Calidad Ambiental y cualquier otra instrumentalidad pública con facultad para multar por concepto de violaciones ambientales, y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 848

Por el señor Ramírez Rivera:

“Para ordenar a la Policía de Puerto Rico y a la Autoridad de Edificios Públicos llevar a cabo un estudio de necesidades, diseño, permisos y construcción de un Cuartel de Distrito y todo lo relacionado con el desarrollo de las actuales facilidades del Cuartel de Distrito de Cabo Rojo de la Policía de Puerto Rico; identificación de fondos estatales, federales u otros; establecer términos de tiempo; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1881

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el subinciso (2) del inciso (c) del Artículo 4 de la Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de reenumerar y realizar correcciones técnicas a dicha Ley.”  
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1882

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 41 de 3 de junio de 1982, según enmendada, a fin de aumentar las penalidades; establecer sanciones más severas en caso que los bienes sean propiedad pública, o siendo privada estaban instalados o eran usados para ofrecer servicios de electricidad, telecomunicaciones, cable TV, agua potable, o cualquier otro servicio público; y proveer para la imposición de multas o ambas penas a discreción del Tribunal, y para otros fines relacionados.”  
(LO JURIDICO PENAL)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1450 y la R. C. de la C. 848 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 601 (rec.), debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 2878 y la R. C. de la C. 870 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 2518 y 2834.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1635 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores González Colón, Rodríguez Aguiló, Correa Rivera, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2283 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores González Colón, Rivera Ramírez, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 2419, con el fin de reconsiderarlo.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del licenciado José E. Rosario Albarrán, para miembro de la Junta de Directores del Centro de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, representando la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer; del doctor José A. Lozada Costas, para miembro de la Junta de Directores del Centro de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 26 de agosto de 2012; de la señora Marimar Pérez-Riera, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; del doctor José Luis Sosa Barbosa, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, para un nuevo término; del doctor José M. García Blanco, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico y del señor Juan C. Batlle Hernais, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, representando el sector privado, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 147.-

Aprobada el 6 de octubre de 2010.-

(P. del S. 1681) “Para declarar el día 7 de octubre de cada año como el “Día del Buen Trato” en Puerto Rico, a fin de concienciar a nuestro pueblo de la necesidad de brindar un trato respetuoso, amable y atento a los demás; y promover la tolerancia y el respeto mutuo.”

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 148.-

Aprobada el 8 de octubre de 2010.-

(P. de la C. 1924) “Para enmendar el párrafo (d) y añadir un párrafo (j) al apartado (2) del inciso (3) del Artículo 2 de la Ley Núm. 33 de 25 de mayo de 1972, según enmendada, que crea la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, a los fines de especificar en las funciones y poderes de la Comisión, la responsabilidad de desarrollar e implantar campañas educativas anuales en escuelas, universidades, colegios, e institutos, dirigidas a la prevención de accidentes de tránsito y la influencia de las bebidas embriagantes y sustancias controladas en estos sucesos, así como orientar sobre el riesgo de enviar mensajes de texto mientras se conduce.”

LEY NUM. 149.-

Aprobada el 8 de octubre de 2010.-

(P. de la C. 2446) “Para enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, a los fines de permitir a los desarrolladores de facilidades de reducción, disposición y/o tratamiento de desperdicios sólidos, beneficiarse de los créditos contributivos otorgados mediante dicha Ley.”

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cinco comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY NUM. 150.-

Aprobada el 15 de octubre de 2010.-

(P. del S. 1603) “Para enmendar el inciso (i) del Artículo 3.3 y el inciso (e) del Artículo 3.7 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como la “Ley de Ética Gubernamental”, a los fines de promover la participación de académicos, profesores e investigadores del sistema universitario de la Universidad de Puerto Rico en el desarrollo intelectual y la transferencia de tecnología.”

LEY NUM. 151.-

Aprobada el 19 de octubre de 2010.-

(P. de la C. 1955) “Para enmendar la Regla 131.1 de las Reglas de Procedimiento Criminal de Puerto Rico de 1963 a los fines de establecer que las víctimas mayores de edad de los delitos contra la indemnidad sexual contemplados en el Capítulo IV del Título I, Delitos contra la Persona, del Código Penal de 2004, o por la tentativa de cualquiera de éstos, testifique fuera de sala durante el proceso, mediante la utilización del sistema televisivo de circuito cerrado de una o dos vías; y para otros fines.”

LEY NUM. 152.-

Aprobada el 19 de octubre de 2010.-

(P. de la C. 2468) “Para enmendar el Artículo 1, añadir un nuevo inciso a, enmendar los incisos a, b, c y d; y redesignarlos como incisos b, c, d y e respectivamente, del Artículo 2, enmendar el Artículo 3 y enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 194 de 21 de agosto de 2003, mejor conocida como, “Ley para el Desarrollo Tecnológico de los Microempresarios, Pequeños y Medianos Comerciantes”, a fin de aumentar el volumen de ventas anual para ser clasificado como microempresario, pequeño o mediano comerciante, incluir a los microempresarios en la política pública establecida; y realizar enmiendas técnicas.”

LEY NUM. 153.-

Aprobada el 19 de octubre de 2010.-

(P. de la C. 2878) “Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida como “Ley para Implantar la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el alcance de la definición de “información de interés público” dispuesta en dicho Artículo y de esta forma garantizar su efectiva implantación y cumplimiento por parte de la Rama Ejecutiva y sus agencias, la Rama Legislativa y la Rama Judicial del Gobierno de Puerto Rico.”

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 137.-**

Aprobada el 1 de octubre de 2010.-

(R. C. de la C. 687) “Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes del Inciso c, Apartado 87, de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007; para llevar a cabo aquellas obras y mejoras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cuatro comunicaciones, informando que el Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 141.-**

Aprobada el 8 de octubre de 2010.-

(R. C. de la C. 217) “Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 466 de 27 de octubre de 1992, con el propósito de ordenar al Departamento de la Vivienda que otorgue los títulos de propiedad a los damnificados por el Huracán Hugo que recibieron casas como parte del trabajo que realizó la Oficina para el Desarrollo e Implantación del Programa de Vivienda Permanente para los Damnificados del Huracán Hugo y hayan cumplido con las restricciones impuestas, facultar al Secretario de la Vivienda a reposar aquellas unidades de viviendas cuyos beneficiarios hayan violado las restricciones impuestas en el endoso de titularidad o certificación, o cuando la unidad de vivienda se encuentre en estado de abandono, y a establecer la reglamentación necesaria para la selección de nuevos beneficiarios y autorizar la venta de estas residencias.”

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 142.-**

Aprobada el 8 de octubre de 2010.-

(R. C. de la C. 707) “Para ordenar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a transferir al Municipio de Fajardo, a título gratuito, la titularidad del terreno donde ubica el Varadero de Fajardo, localizado en el Barrio Cabezas de Fajardo, descrito como: finca radicada en el Barrio Cabezas del término municipal de Fajardo, con una cabida de tres cuerdas con cuatro mil novecientos treinta y seis diez milésimas en lindes por el Norte, con Programas Sociales; por el Sur, con el Océano Atlántico; por el Este, con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por el Oeste con la Carretera Número Novecientos Ochenta y Siete que de Fajardo conduce al Barrio Cabezas; inscrita al Folio Treinta (30) del Tomo Doscientos Noventa y Siete (297) de Fajardo, Finca Número Doce Mil Seiscientos Diecinueve (12,619), Registro de la Propiedad de Fajardo.”

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 143.-**

Aprobada el 8 de octubre de 2010.-

(R. C. de la C. 752) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de trescientos veintiún mil (321,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 34, Inciso c, mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para llevar a cabo las siguientes obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 144.-

Aprobada el 8 de octubre de 2010.-

(R. C. de la C. 855) “Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de sesenta y un mil trescientos (61,300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 57 de 4 de enero de 2002, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 145.-

Aprobada el 15 de octubre de 2010.-

(R. C. del S. 544) “Para reasignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (B)(5), del inciso (17), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 146.-

Aprobada el 19 de octubre de 2010.-

(R. C. de la C. 730) “Para reasignar al Departamento de Educación Municipal de Bayamón, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 23 de junio de 2009, para llevar a cabo mejoras permanentes en la Escuela Elemental Julio Ressay, ubicada en el Bo. Cerro Gordo de Bayamón; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se otorgue a la Cámara de Representantes el consentimiento para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 2419, con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado acepte la conferencia solicitada por la Cámara de Representantes en torno a las diferencias surgidas por el P. de la C. 1635.

Así se acuerda.

La Presidencia designa a los senadores Santiago González, Martínez Santiago, González Velázquez, Díaz Hernández y Suárez Cáceres en representación del Senado en el Comité de Conferencia para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1635.

La Presidencia hace expresiones y sustituye al senador Martínez Santiago por la senadora Romero Donnelly, en el Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 1635.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la señora Eva M. González, Administradora, Oficina de la senadora Melinda K. Romero Donnelly, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Romero Donnelly de la sesión de hoy jueves, 21 de octubre de 2010 ya que estará en gestiones oficiales en el Municipio de Lajas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse a la senadora Romero Donnelly.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent da la bienvenida a los estudiantes de la Antilles Military Academy de Trujillo Alto, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo y hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier da la bienvenida y hace expresiones.

La Presidencia hace expresiones y da la bienvenida.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Colegio San Gabriel, Inc., dos comunicaciones, remitiendo el informe para el primer semestre correspondiente al periodo de julio 1 hasta diciembre 31 de 2009 y segundo semestre correspondiente al periodo de enero 1 hasta junio 30 de 2010.

Del Honorable Juan Carlos García Padilla, Alcalde, Municipio de Coamo, una comunicación, remitiendo el informe del Plan Estratégico de la Oficina de Personas con Impedimentos 2010-2011.

Del señor Héctor M. Mayol Kauffman, Administrador, Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, una comunicación, remitiendo copia del informe independiente sobre los eventos y decisiones que han causado la Crisis Financiera de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico.

De la señora Jennifer Mayo Mirabal, Inspectora General Designada, Oficina del Inspector General de Permisos, una comunicación, remitiendo Adopción del Reglamento de la Oficina del Inspector General de Permisos, según lo dispuesto en la Ley Núm. 161 de 2009.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo la Consulta Núm. 2006-11-0794-JPU propuesta de ubicación proyecto industrial en el Barrio Espinosa, Municipio de Dorado y propuesta enmienda al Mapa de Calificación de un distrito de Terrenos Urbanizables (UR) a un distrito Industrial Liviano (I-L).

Del Honorable Carlos J. Torres Torres, Presidente, Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, una comunicación, remitiendo los informes finales del EA-2010-050 al EA-2010-056; del EA-2010-058 al EA-2010-064 y EA-2010-067.

## MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 3299

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a LTC Héctor Manuel Morán, con motivo de su regreso de su participación militar en Iraq.”

Moción Núm. 3300

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar por motivo del “27 Aniversario de la Emisora Radio Triunfo” a celebrarse del sábado, 23 de octubre de 2010, en el Centro de Bellas Artes de Guaynabo.”

Moción Núm. 3301

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar y reconocer al Equipo Campeón de Tenis 4.5 Adultos del Club de San Francisco, y a todos sus integrantes. En esta ocasión por ganar el Campeonato en Estados Unidos celebrado en Tucson, Arizona en el mes de octubre del año 2010.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1677

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al equipo Los Cariduros de Fajardo, en ocasión de haberse proclamado Campeones Estatales del 2010 de la Liga de Béisbol AA de la Federación de Béisbol de Puerto Rico.”

R. del S. 1681

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para honrar, exaltar y reconocer **por el Senado de Puerto Rico** el gran legado de Don Luis A. Ferré Aguayo en los Actos de Recordación a llevarse a cabo el jueves, 21 de octubre de 2010 en el Cementerio Las Mercedes del Municipio Autónomo de Ponce; así como destacar su aportación social, económica, política y filantrópica, de tan destacado servidor público y defensor de las causas sociales.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Thomas Rivera Schatz, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 14, radicado por este servidor.”

El senador Luis D. Muñiz Cortés, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone al Pleno que se retire el Proyecto del Senado 1741, presentado por este servidor el 9 de septiembre de 2010.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como autores de la R. del S. 1681.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las mociones escritas radicadas por los senadores Rivera Schatz y Muñiz Cortés.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Arango Vinent formula la moción para que las medidas que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. del S. 1682 y 1683; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 297, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1467, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2321, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 625, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Agricultura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 796, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1682, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1683, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Anita M. Brennan Bigles, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

El senador Arango Vinent formula la moción para que, conforme a la Regla 2.1 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.9 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación de todos los nombramientos que se estarán considerando en el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones y formula la moción para que dicho nombramiento sea devuelto a Comisión.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. La señora Presidenta Accidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Bhatia Gautier hace constar su voto en contra.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Salud proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Victoriano Quintana Muñiz, para miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho nombramiento, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Ricardo Aponte Parsi, para miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. La señora Presidenta Accidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 297.

Los senadores Arango Vinent, Bhatia Gautier y Tirado Rivera hacen expresiones.

El senador Bhatia Gautier consume su turno de rectificación.

El senador Arango Vinent somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Bhatia Gautier indica que hay objeción.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Texto:

Página 3, líneas 3; 6 y 10: tachar “Estado Libre Asociado” y sustituir por “Gobierno”

En el Título:

Página 1, línea 3: tachar “Estado Libre Asociado” y sustituir por “Gobierno”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1467. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2321.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 625. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 796. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 769.

El senador Bhatia Gautier formula pregunta.

La Presidencia contesta.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 1007.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones y formula pregunta.

La senadora Burgos Andújar contesta y hace expresiones.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

La senadora Burgos Andújar plantea una Cuestión de Orden que el senador Tirado Rivera se ciña al tema.

La Presidencia declara ha lugar la Cuestión de Orden.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

La senadora Burgos Andújar plantea una Cuestión de Orden que el senador Tirado Rivera se ciña al tema.

La Presidencia declara ha lugar la Cuestión de Orden.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 1331. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Padilla Alvelo.**

El senador Arango Vinent formula la moción para que se considere el Segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy y se consideren los dos informes a la vez.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer y Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 314.

El senador Ríos Santiago presenta el informe.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

El senador Arango Vinent plantea una Cuestión de Orden que se ciña al tema.

La Presidencia declara ha lugar la Cuestión de Orden.

El senador Bhatia Gautier plantea una Cuestión de Orden que se le permita expresarse y no se le interrumpa su exposición.

La Presidencia hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier continúa con sus expresiones.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.**

Debidamente considerado dichos informes, el Senado los acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1682. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1683. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. del S. 1684 y 1685; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1684, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1685, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1684. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1685. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Así se acuerda.

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al lunes 4; martes 5 y miércoles, 6 de octubre de 2010.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 3302 a la 3306, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 3302

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar y reconocer al señor José Alberto Morales Hernaiz, por su incansable dedicación y compromiso, llevando un mensaje de fe y esperanza.”

Moción Núm. 3303

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar y reconocer al Pastor Luis Mangual, por su incansable dedicación y compromiso, llevando un mensaje de esperanza y fe a la comunidad.”

Moción Núm. 3304

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar al Reverendo Pascasio García y a la Iglesia Cristiana Bethel, con motivo del 75<sup>to</sup> Aniversario de la Fundación de la Iglesia.”

Moción Núm. 3305

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar al Pastor Juan Peña Correa, en reconocimiento por su dedicación y compromiso con la comunidad, llevando un mensaje de fe y esperanza.”

Moción Núm. 3306

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar y reconocer al Equipo de Pequeñas Ligas de Manatí, que representó a Puerto Rico y al Caribe en la Serie Mundial de Pequeñas Ligas, celebrado el pasado mes de agosto en South Williamsport, Pennsylvania.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 297; 1467; las R. del S. 1677; 1681; 1682; 1683; 1684; 1685; el P. de la C. 2321 y las R. C. de la C. 625 y 796.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

Los P. del S. 297; 1467; las R. del S. 1677; 1681; 1682; 1683; 1684; 1685; el P. de la C. 2321 y las R. C. de la C. 625 y 796, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J.

Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 29

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 3307 a la 3309, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 3307

Por la señora Peña Ramírez:

“Para felicitar y reconocer a María Cruz del Valle “Doña Malta”, por servir de ejemplo e inspiración a la Mujer Puertorriqueña.”

Moción Núm. 3308

Por la señora Peña Ramírez:

“Para felicitar y reconocer a Yanira Morales Pérez “Medalla de Oro”, en Lucha Olímpica y a los participantes Eleonor Dones, Natalia Micheletti, Charlene Acosta, Orlando González, José Ortiz, Kelvin Rivera, Joseph Agosto, Galis Lozada, Yahelis Muñoz, Wilmarie Martínez, Taína González, Jonathan

García, Ismael Casillas, Luis Cruz, Edgard Lebrón, Félix Báez, Luis H. Torres, Carlos Santana, Roberto Santana, por motivo de su participación en los “Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010.”

Moción Núm. 3309

Por la señora Santiago González:

“Para expresar un mensaje de condolencia al ex senador Carlos Dávila y a la familia Dávila Torrent, por el fallecimiento de quien en vida fue, el insigne yabucoeño “don Fernando Dávila Torrent.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se le envíe un mensaje de felicitación a la señorita Yeidimar Meléndez, quien labora en la Oficina de Trámites y Records y Subsecretaría, con motivo de su cumpleaños en el día de hoy.

El señor Presidente se une a dicha moción.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita al senador Berdiel Rivera y a él, unirse como autores del P. del S. 1843.

Así se acuerda.

El senador García Padilla formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como autor del P. del S. 1431.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se le excuse de los trabajos legislativos del sábado, 23 de octubre de 2010.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Fas Alzamora, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera retira su moción de excusa.

A moción del senador Arango Vinent, siendo la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo sábado, 23 de octubre de 2010 a las cinco de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente